



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 188/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL DIPLOMADO EN AUDITORÍA INTERNA CON ÉNFASIS EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, A CARGO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PERÚ Y LA FIRMA INTERNACIONAL BDO AUDITORES Y CONSULTORES, DE PARAGUAY.

Asunción, 09 de julio de 2021

VISTO: El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de fecha 31 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO: Que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República establece en su cláusula primera; *facilitar la cooperación, el desarrollo científico, tecnológico, formación capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos conjuntos en el ámbito del desarrollo institucional de la AGPE y el GC.*

Que el Convenio Marco de Colaboración entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y BDO Auditores y Consultores establece en su cláusula primera; *La AGPE y BDO, están interesados en profundizar lazos de cooperación, que les permita establecer intercambios de conocimiento y experiencias sobre temas relacionados al Control Interno, Auditoría Gubernamental, Auditoría basada en Riesgos, Lavado de Dinero y Administración Financiera Pública, en realización de actividades de capacitación e investigación y otras actividades que pudiesen resultar de común interés. Por tal motivo, ambas partes acuerdan una alianza para cooperación técnica y/o académica.*

Que la Auditoría General del Poder Ejecutivo, con el apoyo del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, organiza el presente programa de FORMACIÓN CONTINUA para Auditores Internos Gubernamentales, orientado a actualizar y unificar la visión sobre el control interno, la modernización e innovación de la gestión pública. Esta iniciativa se realiza en el marco de los PROGRAMAS SOCIALES SUSTENTABLES, que han identificado la necesidad de fortalecer el MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS.



Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 188/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL DIPLOMADO EN AUDITORÍA INTERNA CON ÉNFASIS EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, A CARGO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PERÚ Y LA FIRMA INTERNACIONAL BDO AUDITORES Y CONSULTORES, DE PARAGUAY.

(2)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1º- Declarar de interés institucional el **DIPLOMADO EN AUDITORÍA INTERNA CON ÉNFASIS EN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**, a cargo del Centro de Innovación de Políticas Públicas del Perú y la firma internacional BDO Auditores y Consultores, de Paraguay.

Artículo 2º- Instar a las Máximas Autoridades de la Administración Central, Entes Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Municipales a designar representantes de la Auditoría Interna Institucional, a fin de coadyuvar a las instituciones públicas a fortalecer y mejorar el desempeño laboral de los servidores públicos.

Artículo 3º- Disponer que la Dirección de Comunicación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, realice la promoción del citado Diplomado en la Página Web Institucional, así también, en las redes sociales.

Artículo 4º- Comunicar a quienes corresponda; y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo